



STRH

202451600012956

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 1295 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario, el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06 de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO - SGDU de la DIRECCIÓN GENERAL.**

Que el servidor público **JOSÉ JAVIER SUÁREZ BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.685.437**, se encuentra vinculado al Instituto de Desarrollo Urbano en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05** de la Subdirección General de Infraestructura de la Dirección General, en el cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **JOSÉ JAVIER SUÁREZ BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.685.437**, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06 de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO - SGDU de la DIRECCIÓN GENERAL** como se puede constatar en el formato FO-TH-32 del 11 de julio de 2024 y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del

1



STRH

202451600012956

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 1295 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 11 de julio de 2024, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD al señor **JOSÉ JAVIER SUÁREZ BERNAL**, previo a la designación en el empleo **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06 de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO - SGDU de la DIRECCIÓN GENERAL.**

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del señor **JOSÉ JAVIER SUÁREZ BERNAL** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 17 de julio de 2024 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que comoquiera que se requiere proveer con carácter de nombramiento ordinario el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor **JOSÉ JAVIER SUÁREZ BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.685.437**, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06 de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO - SGDU de la DIRECCIÓN GENERAL de la DIRECCIÓN GENERAL de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de quince millones ochocientos veinte mil quinientos treinta y cuatro pesos moneda corriente (\$15.820.534) y gastos de representación de seis millones trescientos veintiocho mil doscientos catorce pesos moneda corriente (\$6.328.214).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a **JOSÉ JAVIER SUÁREZ BERNAL**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.



STRH

202451600012956

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 1295 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada en Bogotá D.C., en Julio 24 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

Director General

Firma mecánica generada el 24-07-2024 08:56:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: JUAN CAMILO BARRERA FORERO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos